CD 05/10 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEP"

Acta de Evaluación

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a partir de los 14 días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 11:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 05/2010 "Seguro para vehículos de la UEP", en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto y componen el Comité de evaluación las siguientes personas:

   - Luz Cáceres – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Marta Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Ramona Vinader – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Ramón Romero – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Liliana Román – UEP Proyecto 52565 CSJ

3. El llamado a Contratación Directa fue realizado en forma pública, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py) y se han cursado invitaciones a algunas empresas del ramo.

4. Las siguientes Empresas han sido invitadas a participar del presente Llamado:

   - GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
   - RUMBOS S.A. DE SEGUROS
   - EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
   - MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
   - ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
   - LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

5. Las empresas que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son las siguientes:

   - Oferente 1: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   - Oferente 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
   - Oferente 3: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
   - Oferente 4: ASUR - ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES
   - Oferente 5: ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
   - Oferente 6: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

6. Posterior al acto de apertura, en la cual asistió representante de un oferente, según Consta en "Acta de Apertura" adjunta como ANEXO 1, el Comité de Evaluación verificó la presentación de las documentaciones formales requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se ha elaborado una Matriz en la cual se verifica el cumplimiento de los documentos formales. Ver **ANEXO 2** (adjunto).

7. Asimismo, el Comité procedió a la revisión de los requerimientos técnicos solicitados en el PBC (según criterios de evaluación descriptos) y para el efecto se ha elaborado un Cuadro Comparativo de Ofertas en la cual se verifica el cumplimiento o no de los mismos y las ofertas económicas de cada proponente. Ver **ANEXO 3** (adjunto).

8. De la Evaluación Técnica efectuada se observa lo siguiente:

   a) La empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES no presenta evidencia de la siguiente documentación sustancial:

   Copia de Resolución de la Superintendencia de Seguros por la que se inscribe en el Registro Público de Pólizas

9. De acuerdo a las observaciones descriptas en el punto anterior el Comité de Evaluación, en base a lo establecido en el Decreto N° 21909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas (Art. 58), que expresa "toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante", recomienda descalificar la oferta presentada por la empresa: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, por no cumplir con los requisitos sustanciales requeridos en el PBC, según se describe en el punto 8 de la presente acta.

10. En base a los resultados de la evaluación técnica, la lista de precedencia de ofertas económicas calificadas por el Comité de Evaluación se da como sigue:

Empresa	Oferta Económica IVA INCLUIDO
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	**8.715.000**
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	8.855.000
ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	10.500.000
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	12.370.000
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	20.853.000

11. Finalmente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los servicios objeto del presente llamado a la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y ofrecer el precio más conveniente para el proyecto **Gs. 8.715.000**

12. En muestra de conformidad, siendo las 09:00 hs del 16 de junio del 2010, se concluye la evaluación de las propuestas. En señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Luz Cáceres
UEP Proyecto 52565 CSJ

Marta Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Ramona Vinader
UEP Proyecto 52565 CSJ

Ramón Romero
UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Román
UEP Proyecto 52565 CSJ

ANEXO 1

CD 05/10 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEP"

Acta de Apertura

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 05/2010 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEP", en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Luz Cáceres – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Marta Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Ramona Vinader – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Ramón Romero - UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Liliana Román – UEP Proyecto 52565 CSJ

3. En representación de las firmas oferentes asisten al acto las siguientes personas:

   - PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
     Representante: Martín Valiente
     C.I.N°: 1.174.981
   - ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
     Representante: Edmundo González
     C.I.N°: 1.858.744

4. El acto consistirá en:

   - Apertura de los sobres, uno a la vez y se leerá en voz alta el nombre del Oferente y el precio de la oferta.
   - En dicho acto no se podrá rechazar ninguna oferta, excepto las tardías.

5. Posterior a este acto y en sesión privada, el Comité de Evaluación analizará y verificará que todos los documentos y documentaciones técnicas hayan sido suministrados, que todos los términos y condiciones que se especifican en el Pliego de Bases y Condiciones hayan sido cumplidos por los oferentes y revisará los aspectos técnicos de las ofertas. El Comité de Evaluación, evaluará aquellas ofertas que cumplen sustancialmente con los Documentos del Llamado de acuerdo a los criterios establecidos en los Anexos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación, el Comité procederá a recomendar la adjudicación del contrato, recomendación que

deberá contar con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto, previo a su comunicación a los participantes.

6. Cumplidos los procedimientos indicados en el párrafo anterior, la Dirección Nacional el Proyecto notificará a todos los Oferentes el resultado de la evaluación.

7. Las siguientes empresas han sido invitadas a participar del presente Llamado:

   - GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
   - RUMBOS S.A. DE SEGUROS
   - EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
   - MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
   - ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
   - LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

8. Las empresas que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son las siguientes:

   - Oferente 1: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   - Oferente 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
   - Oferente 3: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
   - Oferente 4: ASUR - ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES
   - Oferente 5: ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
   - Oferente 6: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

9. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas conforme a lo manifestado precedentemente.

Empresas	**Precio Total Ofertado en Gs.**	**OBS**
Oferente 1: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	20.853.000	IVA incluido
Oferente 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	12.370.000	IVA incluido
Oferente 3: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	8.855.000	IVA incluido
Oferente 4: ASUR - ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	14.000.000	IVA incluido
Oferente 5: ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	10.500.000	IVA incluido
Oferente 6: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	8.715.000	IVA incluido

10. No habiendo observaciones y siendo las 11:00 hs del mismo día se concluye el acto de apertura de las propuestas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Luz Cáceres
UEP Proyecto 52565 CSJ

Marta Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Ramona Vinader
UEP Proyecto 52565 CSJ

Ramón Romero
UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Román
UEP Proyecto 52565 CSJ

Martín Valiente
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Edmundo González
ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

ANEXO 2

CD 05/2010 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEP"
ANEXO 2
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS SEGÚN CARTA DE INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS s/CARTA DE INVITACIÓN	OFERENTE 1: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	OFERENTE 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	OFERENTE 3: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	OFERENTE 4: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	OFERENTE 5: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	OFERENTE 6: EL PRODUCTOR S.A SEGUROS
a) Formulario Carta Oferta según Anexo 2 del PBC	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	SI	SI	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	SI	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	SI	SI	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con el Proyecto en caso de ser adjudicado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g) Formulario Anexo 3: Descripción y/o especificaciones técnicas, completado y firmado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
h) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Codigo del Trabajo, Codigo de la Niñez y de la Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay	SI	SI	SI	SI	SI	SI
i) Declarcion Jurada de mantenimiento de la oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
j) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	SI	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
k) Copia de Resolución de la Superintendencia de Seguros por la que se inscribe en el Registro Público de Pólizas	SI	SI	SI	NO	SI	SI
				DESCALIFICADA		

Vº Bº: LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional

ANEXO 3

CD 05/2010 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEP"

ANEXO 3

MATRIZ DE VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS Y OFERTAS ECONOMICAS

DESCRIPCION	OFERENTE 1: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	OFERENTE 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	OFERENTE 3: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	OFERENTE 4: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	OFERENTE 5: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	OFERENTE 6: EL PRODUCTOR S.A SEGUROS
I- ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS						
A) TIPO DE VEHICULO: MINIBUS **MARCA:** KIA PREGIO GRAND **ANO:** 2001						
COBERTURAS						
1. **Seguro contra todo riesgo:** •Capital a asegurar: GS. 75.000.000, •Contra robo (Vía pública y Garaje): Gs. 75.000.000, •Contra incendio: Gs. 75.000.000, •Contra tumulto popular: Gs. 75.000.000, • Manejo de Terceros: Gs. 75.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Responsabilidad Civil						
A terceras personas: Lesiones corporales por 1 persona Gs. 50.000.000, Lesiones corporales a más de una persona Gs. 100.000.000, Daños causados a cosas de a terceros Gs. 30.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
Accidentes Personales de ocupantes de vehículo						
Por persona: •Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000, •Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Seguro Accesorios 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Seguro de Grúa y Auxilio Mecánico en toda la República del Paraguay	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
6. Franquicia por Evento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA : 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
B) TIPO DE VEHICULO: TOYOTA LAND CRUISER PRADO **ANO:** 1998						
COBERTURAS						
1. **Seguro contra todo riesgo:** •Capital a asegurar: GS. 100.000.000, •Contra robo (Vía pública y Garaje): Gs. 100.000.000, •Contra incendio: Gs. 100.000.000, •Contra tumulto popular: Gs. 100.000.000, • Manejo de Terceros: Gs. 100.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Responsabilidad Civil						
A terceras personas: Lesiones corporales por 1 persona Gs. 50.000.000, Lesiones corporales a más de una persona Gs. 100.000.000, Daños causados a cosas de a terceros Gs. 30.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
Accidentes Personales de ocupantes de vehículo						
Por persona: Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000, Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Seguro Accesorios 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Seguro de Grúa y Auxilio Mecánico en toda la República del Paraguay	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
6. Franquicia por Evento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA : 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE

C) TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU **AÑO:** 1998						
COBERTURAS						
1. **Seguro contra todo riesgo:** ·Capital a asegurar: GS. 75.000.000, ·Contra robo (Vía pública y Garaje): Gs. 75.000.000, ·Contra incendio: Gs. 75.000.000, ·Contra tumulto popular: Gs. 75.000.000, ·Manejo de Terceros: Gs. 75.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	**DESCALIFICADA**	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Responsabilidad Civil						
A terceras personas: Lesiones corporales por 1persona Gs. 50.000.000, Lesiones corporales a más de una persona Gs. 100.000.000, Daños causados a cosas de a terceros Gs. 30.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
Accidentes Personales de ocupantes de vehículo						
Por persona: Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000, Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Seguro Accesorios 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Seguro de Grúa y Auxilio Mecánico en toda la República del Paraguay	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
6. Franquicia por Evento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA : 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
D) TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU **AÑO:** 1998						
COBERTURAS						
1. **Seguro contra todo riesgo:** ·Capital a asegurar: GS. 100.000.000, Contra robo (Vía pública y Garaje): Gs. 100.000.000, ·Contra incendio: Gs. 100.000.000, Contra tumulto popular: Gs. 100.000.000, Manejo de Terceros: Gs. 100.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. . Responsabilidad Civil						
A terceras personas: Lesiones corporales por 1persona Gs. 50.000.000, Lesiones corporales a más de una persona Gs. 100.000.000, Daños causados a cosas de a terceros Gs. 30.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
Accidentes Personales de ocupantes de vehículo						
Por persona: ·Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000, ·Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Seguro Accesorios 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
5.Seguro de Grúa y Auxilio Mecánico en toda la República del Paraguay	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.- Franquicia por Evento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA : 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE
II- COTIZACION DEL SERVICIO						
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: Minibús Marca: KIA PREGIO GRAND Año: 2001	4.468.500	2.625.000	1.897.500		2.250.000	1.867.500
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: TOYOTA LAND CRUISER PRADO Año: 1998	5.958.000	3.560.000	2.530.000		3.000.000	2.490.000
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU Año: 1998	4.468.500	2.625.000	1.897.500		2.250.000	1.867.500
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU Año: 1998	5.958.000	3.560.000	2.530.000		3.000.000	2.490.000
PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	60 dias	60 dias	60 dias		60 dias	60 dias
Precio Total ofertado (IVA INCL) Gs.	**20.853.000**	**12.370.000**	**8.855.000**		**10.500.000**	**8.715.000**

JUDICIAL

Vº Bº: LINA MATTO DE TEIXEIRA
Directora Nacional

DIRECCION Y DESARROLLO